

Santiago, 10 de enero de 2020

GGIV/442

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

REF: Informa como hecho relevante acuerdos de junta extraordinaria de accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, comunicamos a usted con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 09 de enero de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Del Valle Sur, número 614, oficina 62, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, se llevó a cabo la Séptima Junta General Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la misma.

La Junta tuvo por objeto modificar los estatutos sociales, específicamente en lo relativo a los siguientes puntos:

- Se aprobó reemplazar el artículo primero, modificando el nombre de la sociedad a SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Se aprobó además modificar el artículo décimo quinto, estableciéndose que los directores de la sociedad serán remunerados, siendo fijada la cuantía de las remuneraciones anualmente por la junta general ordinaria de accionistas.

Los acuerdos citados tienen lugar a causa del proceso de cambio de propiedad accionaria de la Sociedad, ya autorizado por vuestra entidad e informado mediante oficio ordinario número N° 39916, y sus efectos quedarán supeditados a la autorización que al respecto se solicite a la Comisión de vuestra representación.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe

Gerente General

Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

c.c. Archivo CJS/PCH